

Áreas Naturales Protegidas con la Categoría de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación Establecidas  
Mediante Certificado

CNANP-00-005-B

Homoclave del formato	Fecha de publicación del formato en el DOF
FF-CNANP-005	26   11   2020
<sup>1</sup> Lugar de solicitud	<sup>2</sup> Fecha de solicitud
	DD   MM   AAAA

I. Datos generales	II. Notificaciones	
<sup>3</sup> Persona física (propietario)	<sup>6</sup> Persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones	
Nombre(s):	Nombre(s):	
Primer apellido:	Primer apellido:	
Segundo apellido:	Segundo apellido:	
<sup>3.1</sup> CURP:	<sup>7</sup> Domicilio para oír y recibir notificaciones	
<sup>4</sup> Persona moral (propietario)	Código postal:	
Denominación o razón social:	Calle:	
<sup>4.1</sup> RFC:	Número exterior:	Número interior:
<sup>5</sup> Representante legal (de ser el caso)	Colonia:	
Nombre(s):	Ciudad o población:	
Primer apellido:	Municipio o demarcación territorial:	
Segundo apellido:	Entidad federativa:	
	Clave lada:	Teléfono:
	Extensión:	Teléfono móvil (opcional):
	Correo electrónico (para recibir notificaciones):	

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

CNANP-00-005-B

## III. Datos de información del trámite

<sup>8</sup> De ser el caso, seleccionar la(s) característica(s) relevante(s) a destacar

Alta biodiversidad	Investigación científica
Importancia biológica con valor cultural	Carácter silvestre
Existencia de germoplasma relevante	

## IV. Manifestación de la voluntad para destinar voluntariamente el predio a la conservación

## Denominación

<sup>9</sup> Nombre del área a certificar:

## Del(os) administrador(es)

<sup>10</sup> Nombre del(os) administrador (es):<sup>11</sup> Domicilio del(os) administrador(es)

Código postal:		Entidad federativa:
Calle:		Clave lada:
Número exterior:	Número interior:	Teléfono local:
Colonia o barrio:		Extensión:
Ciudad o población:		Teléfono móvil (opcional):
Municipio o demarcación territorial:		Correo electrónico (para recibir notificaciones):

<sup>12</sup> Ubicación del predio

Municipio o demarcación territorial:	Entidad federativa:
--------------------------------------	---------------------

## Plazo y superficie de certificación

<sup>13</sup> Plazo de certificación (años):	<sup>14</sup> Superficie a certificar (hectáreas):
--	--

CNANP-00-005-B

<sup>15</sup> Colindancias o delimitación del predio
Polígono
Limita al Norte con:
Limita al Este con:
Limita al Sur con:
Limita al Oeste con:
Observaciones:

<sup>16</sup> Descripción de las características físicas y biológicas generales del área, especificando los ecosistemas presentes, especies de flora y fauna relevantes a proteger, clima, topografía e hidrología
16.1. En caso de que, se decida destacar alguna(s) característica(s) relevante(s) del área a certificar, describir en qué consiste(n) tal(es) característica(s):

CNANP-00-005-B

16.2. Descripción de los ecosistemas presentes en el área a certificar:

16.3. Fauna registrada en el área a certificar:

16.4. Flora registrada en el área a certificar:

16.5. Clima:

CNANP-00-005-B

16.6. Topografía:

16.7. Hidrografía:

CNANP-00-005-B

<sup>17</sup> Documentos anexos	SI	NO
17.1 Copia simple de identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales.		
17.2. Copia simple del documento legal que acredite la personalidad jurídica de la persona moral solicitante: Para personas morales privadas: acta constitutiva. Para personas morales públicas: decreto, estatuto, reglamento interior, ley orgánica o cualquier otro instrumento jurídico de creación.		
17.3. Copia simple del documento que acredita al representante legal del promovente: Para personas morales privadas: poder notarial, solo en caso de que la representación y facultades no se encuentren en el acta constitutiva. Para personas morales públicas: Nombramiento del servidor público facultado en términos de la normatividad aplicable. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para ejidos y comunidades: acta de asamblea de elección del comisariado ejidal o comunal en funciones.		
17.4. Copia simple del acta de asamblea donde el ejido o comunidad expresa su voluntad de certificar el predio en términos de la Ley Agraria, debidamente inscrita en el Registro Agrario Nacional.		
17.5. Copia simple del(os) documento(s) legal(es) que compruebe(n) la propiedad del predio. Para propiedad privada: escrituras públicas. Para ejidos y comunidades: resolución presidencial dotatoria o restitutoria, resolución jurisdiccional, acta de delimitación de tierras y plano oficial del Registro Agrario Nacional. Para propiedad pública: escrituras públicas, decretos de expropiación, resolución de terreno nacional, etc.		
17.6. En caso de solicitar que se reconozca dentro del certificado alguna característica relevante del predio, deberá incluir la justificación técnica que compruebe la existencia de la(s) característica(s) seleccionada(s) en el número 8, de acuerdo a lo siguiente: - Alta biodiversidad, se deberá anexar el inventario biológico correspondiente. - Importancia biológica con valor cultural, anexar el documento que explique el valor cultural. - Existencia de germoplasma relevante, anexar el documento en el que se describan el grupo o los grupos taxonómicos que sean relevantes. - Investigación científica, deberá presentarse documentación que compruebe las actividades de investigación científica o educación ambiental que se lleven a cabo en el predio. - Carácter silvestre, deberá anexar el documento donde conste el cumplimiento de tales características.		
17.7. Mapa georreferenciado de la ubicación del área, el cual podrá que incluir la zonificación y subzonificación de la misma, expresado en un sistema de coordenadas UTM, con Datum oficial vigente de acuerdo con el Sistema Geodésico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, e integrar el (los) cuadro(s) de construcción en proporciones legibles.		
17.8. Fotografías que permitan identificar las características del predio a certificar.		

CNANP-00-005-B

<sup>17</sup> Documentos anexos	SI	NO
17.9. Estrategia de manejo para la conservación del predio, la cual deberá contener lo siguiente: a) Zonificación del área, precisando la superficie de cada zona y en su caso, subzona. b) Acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales. c) Lineamientos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del predio.		
<sup>18</sup> Observaciones (opcional):		
<sup>19</sup> Nombre y firma del solicitante o representante legal.	<sup>20</sup> Nombre de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo.	

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), con domicilio en Avenida Ejército Nacional número 223, Col. Anáhuac, Demarcación territorial Miguel Hidalgo. C.P. 11320, Ciudad de México, es la responsable del uso y protección de sus datos personales y utilizará los mismos exclusivamente para la realización del trámite de su interés. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral, a través de la página de internet de esta Comisión Nacional, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.gob.mx/conanp>.

CNANP-00-005-B

### Instructivo para el llenado del formato

#### Indicaciones generales:

- a) Antes de llenar el formato de solicitud, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b) Este documento deberá ser llenado a computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta negra o azul, cuando se cometa un error en el llenado del documento, se deberá elaborar uno nuevo.
- c) Todos los documentos que se adjunten deben ser legibles.
- d) El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo, presentar copia.
- e) Para el caso de pueblos indígenas, ejidos y comunidades ubicados en zonas de alta y muy alta marginación o zonas de difícil acceso, podrán presentar su solicitud en escrito libre, conforme al anexo 1, debiendo adjuntar los documentos que se señalan en el numeral 17 del presente formato, según corresponda.

#### I. Datos generales

1. Indicar el lugar donde se presenta la solicitud, municipio o demarcación territorial y entidad federativa. Por ejemplo: Municipio Juchitán de Zaragoza, Oaxaca de Juárez.
2. Indicar la fecha utilizando números arábigos. Por ejemplo: 17/03/2020.
3. Para personas físicas escribir el nombre completo del(os) propietario(s) del predio, empezando por nombre(s), seguido del primer y segundo apellido.  
**Nota:** En caso de ser dos o más propietarios, los nombres y apellidos de cada uno pueden ir separados por diagonales.
  - 3.1. Escriba la Clave Única de Registro de Población (CURP) del(os) solicitante(s).
4. Para personas morales escribir la denominación o razón social de la misma. Para ejidos o comunidades anotar el nombre inscrito en el Registro Agrario Nacional (RAN).
  - 4.1 Escriba el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del(os) solicitante(s).
5. En caso de contar con representante legal, escribir nombre(s), primer y segundo apellido. Para el caso de ejidos y comunidades cuyo representante sea el comisariado (conformado por el presidente, secretario y tesorero) agregar los nombres(s), primero y segundo apellido de cada uno, los cuales pueden ir separados por diagonales.

#### II. Notificaciones

6. De ser el caso, escribir el nombre(s), primer y segundo apellido de la(s) persona(s) autorizada(s) para oír y recibir notificaciones.  
 En caso de ser dos o más personas, los nombres y apellidos de cada uno pueden ir separados por diagonales.





CNANP-00-005-B

### Instructivo para el llenado del formato

7. Escribir el domicilio y medios de contacto para oír y recibir notificaciones, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajería), calle, número exterior, número interior, colonia, ciudad o población, nombre del municipio o demarcación territorial que corresponda, nombre de la entidad federativa, clave lada, número telefónico, extensión (en su caso), teléfono móvil (opcional) y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones relacionadas con el trámite, en caso de que sea su voluntad que las notificaciones se reciban por este medio.

### III. Datos de información del trámite

8. En caso de que, se pretenda destacar alguna(s) característica(s) relevante(s) del área a certificar, se debe seleccionar la(s) de su interés: 1) Alta biodiversidad, 2) Importancia biológica con valor cultural, 3) Existencia de germoplasma relevante, 4) Investigación científica, 5) Carácter silvestre. Ver información descriptiva en el punto 17.6 del Instructivo.

### IV. Manifestación de la voluntad para destinar voluntariamente el predio a la conservación

9. Escribir el nombre del predio a certificar. Asegurarse que en todos los documentos el nombre asignado sea el mismo.

**Nota:** Se sugiere asignar únicamente el nombre propio del área sin anteponer una categoría de protección, para evitar confusiones con categorías de áreas naturales estatales o municipales.

En caso de que, se decida destacar alguna(s) característica(s) relevante(s) del predio, en la denominación del predio se podrá reflejar dicha característica.

10. Escribir el nombre de la(s) persona(s) que fungirá(n) como administrador(es) del predio a certificar.  
 Para propiedad privada, puede ser el propietario o la persona que designe.  
 Para ejidos y comunidades: designar al presidente, secretario y tesorero del Comisariado Ejidal o Comunal en funciones.
11. Escribir el domicilio de la(s) persona(s) que fungirá(n) como administrador(es) del predio a certificar, anotando el código postal (requerido para el envío de la respuesta por correo o mensajería), calle, número exterior, número interior, colonia o barrio, ciudad o población, nombre del municipio o demarcación territorial, nombre de la entidad federativa, clave lada, número telefónico, en su caso extensión, número de teléfono móvil (opcional) y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones respecto al área a certificar, en caso, de que sea su voluntad que las notificaciones se reciban por este medio.
12. Escribir el municipio o demarcación territorial y entidad federativa en donde se ubica el predio a certificar.
13. Anotar el plazo de certificación del predio, el cual no podrá ser menor a quince años, utilizar números arábigos. Por ejemplo: 15, 20, 30, 50, etc.



CNANP-00-005-B

### Instructivo para el llenado del formato

14. Anotar la superficie en hectáreas a certificar. Es posible destinar una parte del predio o el total del mismo a la conservación.
- En caso de destinar el total del predio, la superficie debe coincidir con las escrituras públicas o la resolución presidencial dotatoria o restitutoria de tierras ejidales, el acta de destino, delimitación y destino de tierras ejidales, plano oficial del ejido o comunidad, resolución jurisdiccional del Registro Agrario Nacional.
- La superficie que se decida certificar, debe ser consistente en todos los apartados en los que se mencione del formato de solicitud, anexos, estrategia de manejo y cartografía, etc.
- En el caso de ejidos y comunidades, la superficie a certificar debe ser acorde con la manifestada en el acta de asamblea señalada en el numeral 17.4.
15. Escribir las colindancias del predio por polígono a certificar, en caso de ser necesario incluirlas en hoja adjunta a la solicitud. Estas deben ser tomadas de la escritura pública o documentación agraria. Se deberá especificar si el predio limita con terrenos del mismo ejido, comunidad o propiedad privada.
- Las colindancias pueden citarse por puntos cardinales (Norte, Este, Sur y Oeste) o por rumbos laterales (Noreste, Sureste, Suroeste y Noroeste), según se definan en el documento que acredite la propiedad.
- En caso de que sea más de un polígono, agregar las colindancias para cada uno, por lo que se deben realizar las precisiones necesarias en el apartado de observaciones del formato o incluirlas en un documento anexo donde se describan las colindancias de cada uno.
16. Describir las características físicas y biológicas generales del área, especificando los ecosistemas presentes, especies de flora y fauna relevantes a proteger, clima, topografía e hidrología. Utilizar la cantidad de hojas que se estime necesarias.
- Nota:** La información contenida en la solicitud debe corresponder únicamente al predio a certificar. Asimismo, será consistente en la solicitud y anexos.
- Se recomienda el siguiente orden para organizar la información:
- 16.1. En caso de que, se decida destacar alguna(s) característica(s) relevante(s) del área a certificar, describir en qué consiste(n) tal(es) característica(s). Ver información descriptiva en el punto 17.6 del Instructivo.
- 16.2. Descripción de los ecosistemas presentes en el área a certificar: Describa los tipos de ecosistemas y su vegetación.
- Para señalar los tipos de ecosistemas se sugiere consultar el Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Escala 1:250 000, SERIE VI del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017) disponible para su consulta en el siguiente enlace <https://www.inegi.org.mx/temas/ususuelo/>
- El siguiente cuadro puede apoyar para expresar la información:

CNANP-00-005-B

**Instructivo para el llenado del formato***Cuadro 1 Tipo de vegetación-uso de suelo*

Tipo de vegetación-uso de suelo	Superficie (hectáreas)
Total	

**Nota:** La superficie total de la vegetación deberá coincidir con la superficie señalada en el numeral 14 del formato.

- 16.3. La Fauna registrada en el área a certificar: realizar un listado de las especies registradas o avistadas en el predio, las especies que se presenten en la solicitud y en los anexos deberán ser reportadas en los listados, asimismo, verificar si se encuentran en alguna categoría de riesgo, conforme a la “Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo” y su modificación correspondiente. Se sugiere reportar los nombres científicos y comunes de las especies como aparecen en dicha Norma Oficial Mexicana, incluso aquellas especies con actualización taxonómica. Por ejemplo: *Epsittula nana* podrá reportarse como aparece en la modificación correspondiente a la NOM-059-SEMARNAT-2010: *Aratinga nana*.

La información se puede organizar como se indica en la siguiente tabla.

*Cuadro 2 Especies de fauna reportadas o avistadas*

No.	Nombre común	Nombre científico	Categoría
1	Jaguar, tigre	<i>Panthera onca</i>	P
2	Guajolote norteño	<i>Meleagris gallopavo</i>	
3	Boa	<i>Boa constrictor</i>	A

**Nota:** Categorías de riesgo y protección de la NOM-059-SEMARNAT-2010 o la Norma vigente. Significado de las siglas: P= en peligro de extinción, A= amenazada, Pr= sujeta a protección especial y (\*) = Endémica.

- 16.4. La Flora registrada en el área a certificar: realizar un listado de las especies registradas o avistadas en el predio, las especies que se presenten en la solicitud y en los anexos deberán ser reportadas en los listados, y verificar si se encuentran en alguna categoría de riesgo, conforme a la “Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo” y su modificación correspondiente. Se sugiere reportar los nombres científicos y comunes de las especies como aparecen en dicha Norma Oficial Mexicana, incluso aquellas especies con actualización taxonómica.

La información se puede organizar como se indica en la siguiente tabla

*Cuadro 3 Especies de flora presentes*

No.	Nombre común	Nombre científico	Categoría
1	Lirio	<i>Laelia crawshayana</i>	P*
2	Chysis de cera, flor de cera	<i>Chysis bractescens</i>	A
3	Ramón	<i>Brosimum alicastrum</i>	

**Nota:** Categorías de riesgo y protección de la NOM-059-SEMARNAT-2010 o la Norma vigente. Significado de las siglas: P= en peligro de extinción, A= amenazada, Pr= sujeta a protección especial y (\*) = Endémica.

CNANP-00-005-B

### Instructivo para el llenado del formato

Enlaces de consulta para la verificación de ortografía de nombres científicos, actualización taxonómica, nombres comunes, distribución y categoría de riesgo de ser el caso:

<http://enciclovida.mx/>  
<https://www.naturalista.mx/>  
<http://www.catalogueoflife.org/col/>

- 16.5. Clima: Describir el o los tipos de clima presente(s) en el predio a certificar.

La información relativa al clima del predio, puede ser consultada o verificada en el Conjunto de datos vectoriales escala 1:1 000 000. Unidades climáticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2008) disponible para su consulta en el siguiente enlace <https://www.inegi.org.mx/temas/climatologia/>

- 16.6. Topografía: Describir la topografía del predio a certificar.

La información relativa a la topografía y fisiografía del predio, puede ser consultada o verificada en el *Conjunto de datos vectoriales Fisiográficos, Continuo Nacional Serie I: Provincias fisiográficas, Subprovincias fisiográficas y Sistema de Topoformas*, disponible para su consulta en el siguiente enlace <https://www.inegi.org.mx/temas/fisiografia/>.

- 16.7. Hidrografía: Describir la hidrografía del predio a certificar.

La información relativa a la hidrología, puede ser consultada o verificada en el Sistema Nacional de Información del Agua de la Comisión Nacional del Agua (SINA-CONAGUA, 2017), disponible para su consulta en el siguiente enlace <http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=cuencas>.

Para las subcuencas hidrológicas, podrá consultarse el Catálogo de metadatos geográficos. Escala: 1:1000000 de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO, 2008), disponible para su consulta en el siguiente enlace [http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadatos/gis/subcu1mgw.xml?\\_httpcache=yes&\\_xsl=/db/metadatos/xsl/fgdc\\_html.xsl&\\_indent=no](http://www.conabio.gob.mx/informacion/metadatos/gis/subcu1mgw.xml?_httpcache=yes&_xsl=/db/metadatos/xsl/fgdc_html.xsl&_indent=no)

Se sugiere incluir la información general de los cuerpos de agua ubicados en el predio a certificar, como ríos, lagunas, arroyos, etc.

**Nota:** En caso de haber consultado información bibliográfica para sustentar los puntos anteriores, incluirla de manera clara y precisa, para realizar su corroboración.

17. **Documentos anexos.**

Deberá seleccionar la opción **Sí** cuando adjunte el documento que se solicita. En caso contrario, seleccionar la opción **No**.

- 17.1. Copia simple de identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales, las cuales pueden ser: credencial para votar (INE o IFE), cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar.

- 17.2. Copia simple del documento legal que acredite la personalidad jurídica de la persona moral solicitante:

Para personas morales privadas: acta de constitutiva.

Para personas morales públicas: decreto, estatuto, reglamento interior, ley orgánica o cualquier otro instrumento jurídico de creación.

CNANP-00-005-B

### Instructivo para el llenado del formato

- 17.3. Copia simple del documento que acredita al representante legal del promovente: Para el caso de personas morales privadas: poder notarial, solo en caso de que la representación y actuaciones para las que se encuentre facultado no estén contenidas en el acta constitutiva. Para personas morales públicas: Nombramiento del servidor público facultado en términos de la normatividad aplicable. Para el caso de personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos. Para ejidos y comunidades: acta de asamblea de elección del comisariado ejidal o comunal en funciones en términos de la Ley Agraria.
- 17.4. Copia simple del acta de asamblea donde el ejido o comunidad expresa su voluntad de certificar el predio para destinarlo voluntariamente a la conservación realizada en términos de la Ley Agraria, debidamente inscrita en el Registro Agrario Nacional.
- 17.5. Copia simple del(os) documento(s) legal(es) que compruebe(n) la propiedad del predio. Para propiedad privada: escrituras públicas. Para ejidos y comunidades: resolución presidencial dotatoria o restitutoria, resolución jurisdiccional, acta de delimitación de tierras y plano oficial del Registro Agrario Nacional. Para propiedad pública: escrituras públicas, decretos de expropiación, resolución de terreno nacional, etc.
- 17.6. En caso de haber seleccionado alguna de la(s) característica(s) relevante(s) mencionadas en el número 8 para que se reconozca en el certificado, deberá integrar la justificación técnica que compruebe la existencia de esta(s), de acuerdo a lo siguiente:
- Se considerará que la característica a destacar es la **alta biodiversidad**, cuando en función de la superficie del predio, se presente un alto porcentaje de uno o varios grupos taxonómicos de flora o fauna, con respecto al total registrado en nuestro país. Para acreditar lo anterior, se deberá anexar el inventario biológico correspondiente.
  - Se considerará que la característica a destacar es la **importancia biológica con valor cultural** del predio, cuando el mismo fusione valores de importancia biológica con elementos culturales importantes, especialmente para las comunidades, ejidos y pueblos indígenas, en lo relativo a su historia, usos y costumbres, así como sus tradiciones o creencias. Para ello, se deberá anexar el documento que explique el valor cultural que se desea proteger, especificando si es objeto de algún uso o actividad, de ritos, ceremonias, o visitas, así como sus características y procesos, y si éstos involucran el uso de recursos de la flora o la fauna.
  - Se considerará que la característica a destacar es la **existencia de germoplasma relevante**, cuando esté presente algún grupo taxonómico de flora o fauna, conformado por especies endémicas o por la presencia y reproducción de especies prioritarias o en peligro de extinción o bien que sean importantes desde el punto de vista etnobotánico o etnozoológico, sin importar su origen, ni el tamaño de sus poblaciones. Para ello, se deberá anexar el documento en el que se describan el grupo o los grupos taxonómicos que sean relevantes.
  - Se considerará que la característica a destacar es la **investigación científica**, cuando la misma tenga por objeto la generación del conocimiento sobre la conservación, monitoreo y manejo a mediano y largo plazo de la biodiversidad y los procesos ecológicos, así como a la investigación sobre el aprovechamiento experimental y restauración de los recursos bióticos y abióticos presentes en el predio o su área de influencia. Para ello deberá presentarse documentación que compruebe las actividades de investigación científica o educación ambiental que se llevan a cabo en el mismo.

CNANP-00-005-B

### Instructivo para el llenado del formato

- Se considerará que la característica a destacar es su **carácter silvestre** cuando en una superficie extensa se encuentren ecosistemas, hábitats, comunidades bióticas y procesos naturales predominantemente intactos, en los cuales no se presenta la huella de la civilización industrial y su infraestructura. En ellas las actividades que realice el promovente se desarrollan sin dejar rastros o evidencia de su presencia. Para lo cual deberá anexar el documento donde conste el cumplimiento de tales características.
- 17.7. Mapa georreferenciado de la ubicación del área, el cual podrá incluir la zonificación y subzonificación de la misma, expresado en un sistema de coordenadas UTM, con Datum oficial vigente de acuerdo con el Sistema Geodésico Nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, e integrar el (los) cuadro(s) de construcción en proporciones legibles. La superficie de los polígonos resultantes del cuadro(s) de construcción, deberá coincidir con la superficie señalada en el numeral 14 del formato.
- 17.8. Fotografías que permitan identificar las características del predio a certificar.
- 17.9. La estrategia de manejo para la conservación del predio deberá contener:
- a) La zonificación del área, precisando la superficie de cada zona y en su caso, subzona, para lo cual se considerará la superficie total del área, así como lo señalado en el Anexo 2 del presente formato.
  - b) Las acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales.
  - c) Los lineamientos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales del predio.
- Los interesados que requieran la asistencia técnica en el diseño o elaboración de la Estrategia de Manejo del área a certificar, podrán acudir ante cualquier oficina de la CONANP para solicitarla.
- En las Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación los propietarios definirán libremente las zonas y subzonas para el manejo del predio, para lo cual podrán considerar lo previsto en el artículo 47 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).
- Para desarrollar la estrategia de manejo se propone el uso del anexo 2 "Estrategia de manejo".
18. Incluya brevemente observaciones de aspectos relevantes del predio que considere importante destacar.
19. Escribir el nombre completo del solicitante o representante legal, empezando por su nombre(s), primer y segundo apellido y firmar, en el caso de Ejidos y Comunidades deberán establecerse el nombre y firma del presidente, secretario y tesorero del Comisariado ejidal o comunal en funciones.
20. Para ser llenado por la instancia receptora.

CNANP-00-005-B

### Anexos para el llenado del formato

#### Anexo 1

**El escrito libre a que se refiere el inciso e) del apartado de Indicaciones Generales del Instructivo para el llenado del formato, deberá contener lo siguiente:**

- a) Nombre, denominación o razón social del propietario.
- b) Domicilio para recibir notificaciones.
- c) Nombre y domicilio de las personas que administrarán el área.
- d) Manifestación de su interés para destinar sus predios voluntariamente a la conservación, señalando el plazo por el que quedarán destinados, el cual no podrá ser menor a quince años.
- e) Denominación del área.
- f) Ubicación del predio, señalando superficie, colindancias, entidad federativa y municipio al que pertenece.
- g) Descripción de las características físicas y biológicas generales del área, especificando los ecosistemas presentes en el área, especies de flora y fauna relevantes a proteger, clima, topografía e hidrología.
- h) En su caso, descripción de la(s) característica(s) relevante(s) a destacar del área a certificar.
- i) Escribir el nombre completo del solicitante o representante legal, empezando por su nombre(s), primer y segundo apellido y firmar; en el caso de Ejidos y Comunidades deberán establecerse el nombre y firma del presidente, secretario y tesorero del Comisariado ejidal o comunal.

#### Anexo 2. Estrategia de manejo.

[a] Zona y/o subzona (Superficie en hectáreas)	[b] Acciones	[c] Lineamientos
Zona (___ ha)	1...	a)...
Subzona (___ ha)	2...	b)...
	3...	c)...
Zona (___ ha)	1...	a)...
Subzona (___ ha)	2...	b)...
	3...	c)...

Nota: incluir a la Estrategia de Manejo las filas necesarias para describir la zonificación y en su caso subzonificación, acciones y sus lineamientos. Podrá utilizar las hojas que requiera.

- a) En la columna a), escribir el nombre de la zona y en su caso, subzona (precisando la superficie de cada una) de acuerdo a las acciones a realizar, considerando si es para protección, conservación, restauración, uso o aprovechamiento de los recursos naturales.
- b) En la columna b), definir las acciones de protección, conservación, restauración, uso o aprovechamiento de los recursos naturales que se realizarán en las zonas y/o subzonas establecidas. Por ejemplo: monitoreo, vigilancia, investigación, reforestación, combate y prevención de incendios, agricultura sustentable, ecoturismo, señalización, educación ambiental, etc.
- c) En la columna c), definir los lineamientos, las modalidades en el manejo de los recursos naturales que se llevarán a cabo en cada zona y en su caso, subzona. Por ejemplo: la agricultura sustentable se realizará sin el uso de agroquímicos, el ecoturismo se realizará con el menor impacto ambiental, desarrollar proyectos de restauración integral, colocar anuncios en los que se proporcione información general del Área Natural Protegida de carácter Federal bajo la categoría de Área Destinada Voluntariamente a la Conservación.